



# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI

LA CONVENCION - CUSCO  
Creado por Ley N° 26521

"Año de la Lucha Contra la Corrupción y la Impunidad"



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 139-2019-A-MDP/LC.

Pichari, 01 de abril del 2019.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI**

**VISTOS:**

El Informe N° 074-2019-MDP-OFEP/RMDT-D, presentado, por el Economista Robert Tinco Mitma, solicitando conformación del comité para la compra de terreno para el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" y puesto en pedido de Sesión de Concejo Ordinaria de fecha 29 de marzo del 2019 y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de acuerdo a lo dispuesto por el Artículo 194° de la Constitución Política del Perú, modificada por la Ley de Reforma Constitucional Ley N° 27680, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972, establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, que emanan de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público y autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, Director de la Oficina Formuladora de Estudios y Proyectos, Economista Robert Tinco Mitma, solicitando conformación del comité para la compra de terreno para el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO" y siendo debatido en la sección de pedidos de sesión de concejo del día 29 de marzo, donde los miembros de concejo coincidieron en la importancia de este proyecto, por lo que pleno de Concejo Municipal, aceptó el pedido, disponiendo que se emita el acto resolutivo reconociendo este comité.

**ESTANDO**, a lo precedentemente expuesto y en cumplimiento de la Ley Orgánica de Municipalidades Ley N° 27972 y normas conexas.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO.- CONFORMAR**, el Comité para la compra de terreno para el proyecto de inversión: "MEJORAMIENTO Y AMPLIACION DE LOS SERVICIOS DE AGUA POTABLE Y ALCANTARILLADO SANITARIO, EN LOS SECTORES MARGINALES A LA CAPITAL, DISTRITO DE PICHARI - LA CONVENCION - CUSCO", de acuerdo al siguiente detalle:

- **Presidente:** Ing. Omar Hinostroza Villafuerte - Jefe del Proyecto.
- **Integrante:** Tec. Efem. Ayde Yolanda Casaverde Ccoicca - Asistente Social del Proyecto.
- **Integrante:** Julio Pozo Fernández - Regidor de la Municipalidad Distrital de Pichari.
- **Integrante:** Nazario Pérez Herrera - Regidor de la Municipalidad Distrital de Pichari.
- **Integrante:** Abog. Renzo Palomino Fernández - Secretario General.
- **Integrante:** Arq. Alejandro Gushiken Salas - Jefe de la Oficina de Desarrollo Urbano y Rural.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, a los miembros designados implementen sus acciones conforme a ley y que la Municipalidad preste la facilidades del caso en la ejecución de su comisión.

**ARTÍCULO TERCERO.- TRANSCRIBIR**, la presente Resolución a los Órganos Administrativos de la Municipalidad de Pichari y a los Miembros del Comité.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.**

CC.  
Gerencia Municipal  
OAF  
Integrantes  
Fig. Web.  
Archivo

**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PICHARI  
LA CONVENCION - CUSCO**

Dr. Máximo Orejón Cabezas  
**ALCALDE**